

ACTA 125

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 29  
DE ABRIL DE 2021.**

En el aula 23 del Edificio de Humanidades, a las 12 horas del día 29 de abril de 2021, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los informes DOCENTIA de la FTI.
2. Acuerdos que procedan sobre la actualización del sistema de evaluación continua de los Grados de la FTI.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, la Decana, Gracia Piñero Piñero, da la bienvenida (porque la enhorabuena la dio en la Junta anterior) a todas aquellas profesoras que, al haber obtenido su plaza de contratado doctor, disponen de un vínculo permanente con la ULPGC y, por ello, se incorporan como miembros natos de la Junta de Facultad: Heather Adams, Lía de Luxán, Patricia Pérez y María Esther Rodríguez.

En relación con el primer punto, señala que su presencia en el orden del día responde al hecho de que desde el día 12 de abril hasta el 10 de mayo de este año está abierto el plazo para que el centro cumplimente los informes sobre los docentes que se han presentado a la convocatoria 2020/2021 DOCENTIA-ULPGC.

El informe del centro, como en anteriores convocatorias, consiste en un formulario web sobre las actividades docentes que el profesorado ha desarrollado en el conjunto de las asignaturas impartidas en la Facultad durante el periodo evaluado, que este año son los cursos académicos 2017/18 y 2018/19.

La información que contiene la convocatoria de este año indica, como novedad, que las respuestas emitidas por el centro han de estar fundamentadas en evidencias disponibles sobre la labor de los docentes generadas a través de tres vías:

- a) Actas de las reuniones de coordinación horizontal, vertical y transversal.
- b) Actas de las comisiones académicas de las titulaciones impartidas en el centro, tanto de los grados como de los másteres.
- c) Los expedientes de incidencias académicas que el centro debe aportar o conservar en caso de que sea seleccionado en una auditoría del programa DOCENTIA.

Aunque el hecho de que las respuestas hayan de estar fundamentadas en evidencias se presente como novedad, lo cierto es que en esta Facultad ya se venía actuando de este modo. Por otra parte, el formulario está constituido por un total de 12 preguntas, distribuidas en varios bloques:

1. El primero se relaciona con la participación del profesorado en las reuniones de coordinación. Todos los profesores (26) han recibido la máxima puntuación, porque todos ellos han participado en las reuniones, según las evidencias que constan en el centro.

2. El segundo hace referencia a la adecuación y corrección del proyecto docente. También aquí todos han recibido la máxima puntuación, teniendo en cuenta el proceso de revisión al que el se someten, antes del comienzo del curso, los proyectos docentes tanto en la CAD como en la Junta. Se entiende, por tanto, que es ese el momento en que, una vez revisados, reciben el visto bueno.

3. En el tercer y último bloque, relacionado con la correcta aplicación de los criterios de evaluación, todos los profesores han recibido la máxima puntuación, con dos excepciones:

a) Uno de ellos ha recibido la calificación más baja, porque existen evidencias en el centro de una incidencia muy grave, recogida mediante el PAC 06 del Sistema de Garantía de Calidad.

b) Un segundo caso en el que también se ha reducido la calificación porque consta en el centro una incidencia recogida a través de este mismo procedimiento del SGC, que finalmente, se resolvió con el compromiso del profesor de modificar el mecanismo que utilizaba como sistema de evaluación.

En definitiva, se han presentado 26 solicitudes y en todas ellas, con las dos excepciones señaladas, el profesorado ha recibido la máxima puntuación en los tres bloques de preguntas. Seguidamente, se procede a la votación de los informes DOCENTIA FTI, que se aprueban por unanimidad.

En relación con el segundo punto del orden del día, relativo a la actualización del sistema de evaluación continua de los Grados de la FTI, la Decana indica que responde al objetivo específico de Dirección de la FTI para el curso 2020-21 número 1, que fue aprobado en Junta de Facultad el día 23 de septiembre de 2020. Con esa aprobación la Facultad se comprometía a revisar, y en caso de que se considerara pertinente, a actualizar el sistema de evaluación continua de los Grados de la FTI, con especial atención a los porcentajes atribuidos a los distintos componentes de esta evaluación.

La Decana recuerda que nuestra Facultad dispone desde hace ya muchos años de un sistema de evaluación común, que figura en todos los proyectos docentes del centro. Este sistema, naturalmente, no impide que cada uno de los profesores de las distintas asignaturas pueda añadir las particularidades de su evaluación, siempre que se ajusten al marco que compartimos. En todos los procesos de evaluación de la calidad a los que se ha sometido el centro se ha puesto de manifiesto que disponer de este sistema de evaluación compartido supone una de sus grandes fortalezas. Por tanto, la idea es continuar adelante con él, al tiempo que abrimos un proceso de reflexión por si fuera aconsejable introducir algunos ajustes sobre este sistema y sus porcentajes. En el caso de que se introdujeran ajustes, tendríamos que tenerlos en cuenta a la hora de preparar nuestros proyectos docentes del próximo curso.

La Decana asevera que el proceso de reflexión sobre este asunto se abrió en la CAD celebrada el pasado 27 de abril, de la que surgió una propuesta que traemos aquí para valorarla y someterla a aprobación. Toma la palabra Leticia Fidalgo, Vicedecana de Calidad, para proporcionar los antecedentes que condujeron al centro a convertir esta revisión del sistema de evaluación en uno de los objetivos de calidad de este curso. Según informa, la propuesta de concretar los componentes de la evaluación continua viene motivada por tres evidencias:

- La propuesta de mejora 04 de la última auditoría interna.
- Las valoraciones de los docentes en las actas de coordinación horizontal, vertical y transversal.

- Los comentarios de los alumnos en las actas del Plan de Acción Tutorial.

La Decana toma la palabra de nuevo para plantear la propuesta de la CAD, que supone lo siguiente:

1. Mantener el sistema común y con la misma distribución de porcentajes, es decir, 10% asistencia y participación; 50% evaluación continua; 40% prueba final.
2. Describir con un mayor grado de concreción las pruebas que componen el 50% asignado a la evaluación continua, de manera que se especifique el número aproximado de pruebas, su naturaleza y, por último, si se hace media entre todas estas pruebas o se señala el porcentaje atribuido a cada una de ellas.
3. La CAD decidió consultar a la Junta de Facultad la posibilidad de elevar del 50% al 65% el porcentaje de asistencia a clase que se exige como requisito para acceder a la evaluación continua. Se trata de un porcentaje que se alcanza en casi todas las asignaturas de la FTI y que podría contribuir a promover y fomentar el trabajo del estudiante durante todo el semestre. No obstante, esta subida plantea el inconveniente de que los repetidores o alumnos erasmus que cursan asignaturas que se solapan en horario no podrían alcanzar el 50% de asistencia en las dos asignaturas y se verían obligados a renunciar a una de ellas.

A raíz de las palabras de la Decana, se abrió un debate en la Junta de Facultad. Cristina Santana pregunta a qué se debe que se pase del 50% al 65%. La vicedecana responde que en las actas de las diferentes asignaturas los alumnos superan la asistencia de un 70% a un 80% y que, al mismo tiempo, la elevación del porcentaje podría favorecer un trabajo más continuado de parte del estudiante. Jadwiga Stalmach comenta su situación particular, en el sentido de que los alumnos que se matriculan en las asignaturas de Lengua D no siempre asisten porque la convalidan por otra lengua cursada fuera de la FTI. Ana María García pregunta el motivo por el que debe especificarse el contenido de ese 50% destinado a la evaluación continua, pues los estudiantes no suelen leer, como es su responsabilidad, el proyecto docente. Detlef Reineke señala al respecto que él solicita a los estudiantes una declaración de que han leído este documento. Las profesoras Jessica Pérez Luzardo, Amalia Bosch y Carmen Falzoi Alcántara no ven necesario el control de asistencia de los alumnos. María Jesús Rodríguez comenta que es muy difícil evaluar las tareas de los alumnos en una clase de más de 50 estudiantes y se manifiesta partidaria de elevar el porcentaje atribuido a la prueba final. Interviene María Teresa Cáceres Lorenzo y señala que, por transparencia y en beneficio de la calidad, es necesario que se

especifiquen los criterios de evaluación. Gisela Marcelo Wirnitzer está de acuerdo con lo expuesto por María Teresa Cáceres Lorenzo. Marcos Sarmiento hace una valoración de lo avanzado con el debate desarrollado en esta Junta. Concluido el debate, se someten a votación los dos puntos siguientes:

1. Describir con un mayor grado de concreción las pruebas que componen el 50% asignado a la evaluación continua, de manera que se especifique el número aproximado de pruebas, su naturaleza y, por último, si se hace media entre todas ellas o se señala el porcentaje atribuido a cada una de ellas.

Resultado de la votación: 26 votos a favor y 1 abstención.

2. Elevar del 50% al 65% el porcentaje de asistencia exigido como requisito para acceder a la evaluación continua.

Resultado de la votación: 9 votos a favor, 11 votos en contra y 4 abstenciones.

Por tanto, se mantiene el porcentaje del 50% de asistencia exigido como requisito para acceder a la evaluación continua y se aprueba el desglose por porcentajes de las tareas de la evaluación continua.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15.

LA DECANA

LA SECRETARIA

Fdo.: Gracia Piñero Piñero

Fdo.: M. Nayra Rodríguez Rodríguez

ASISTENTES

Heather Adams

Alicia Bolaños Medina

Amalia Bosch Benítez

María Teresa Cáceres Lorenzo

Richard Clouet  
Marina Díaz Peralta  
Susan Cranfield  
Leticia Fidalgo  
Marina Díaz Peralta  
María Del Carmen Falzoi Alcántara  
Ana María García Álvarez  
María Goretti García Morales  
María Jesús García Domínguez  
Víctor M. González Ruiz  
Lía de Luxán Hernández  
Celia Martín de León  
María del Carmen Martín Santana  
Anne Martín  
Ana María Monterde Rey  
Jessica Pérez Luzardo  
Gracia Piñero Piñero  
Detlef Reineke  
María Jesús Rodríguez Medina  
María Esther Rodríguez Gil  
M. Nayra Rodríguez Rodríguez  
Maria Cristina Santana Quintana  
Marcos Antonio Sarmiento Pérez  
Karina Socorro Trujillo  
Jadwiga Stalmach Pajestka  
Ana Ruth Vidal Luengo

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

Alicia Bolaños  
Laura Cruz García  
Agustín Darías Marrero

José Isern González

Marta González Quevedo

Javier Mariscal Linares

Patricia Pérez López

Heidrun Witte